



Al contestar cite Radicado 20191400154863 Id:  
 411486  
 Folios: 5 Fecha: 2019-07-05 09:50:53  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA  
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 405 DE 2019, CELEBRADO  
 ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANDRA  
 LILIANA MORENO DELGADO**

FECHA DEL INFORME: JUNIO 2019

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	405	<b>FECHA DE FIRMA</b>	8/05/2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	20/05/2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>SANDRA LILIANA MORENO DELGADO</b>		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	65.761.350		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo jurídico y asesoría en temas misionales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH.		
<b>CDP No.</b>	43619	<b>FECHA CDP</b>	03/04/2019
<b>RP No.</b>	86119	<b>FECHA RP</b>	08/05/2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde la fecha de Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	08/05/2019	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	
<b>VALOR DEL</b>	\$ 84.000.000	<b>FORMA DE PAGO</b>	\$ 10.500.000

<b>CONTRATO</b>		(Cláusula Quinta: según simplificado, en pagos mensuales o <b>proporcional por fracción del servicio</b> efectivamente prestado dentro del respectivo mes)
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	El presente informe de supervisión corresponde al período del 1 al 30 de junio de 2019.	

## CONTROL DE LA EJECUCIÓN

### 1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

De acuerdo con el informe del mes de junio de 2019 con Rad. 20191400230972 ID. 411139 de fecha 4 de julio de 2019, la contratista reportó las siguientes actividades:

**Frente a la obligación específica No. 1 del Contrato: Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.**

Proyectó la respuesta a la solicitud de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, el radicado interno No. 20193020132343 con Id. 404572, evaluarse la Capacidad Jurídica de GRAN TIERRA Energy Colombia LLC., para cesión de derechos, intereses y obligaciones en el Contrato E&P No. 50, Bloque LLA-5, a lo cual la Oficina Asesora Jurídica dio respuesta con radicado 20191400145723- Id: 409249 de fecha 28 de junio de 2019.

Anexan los soportes.

**Frente a la obligación específica No. 3 del Contrato: “Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable”.**

Proyectó la respuesta a la solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos con radicado interno No.20194110119633 con Id: 400260 de 30 de mayo de 2019, Viabilidad Jurídica Liquidación del Contrato de Evaluación Técnica para la Exploración de Hidrocarburos No. 049- Bloque AMAZONAS S-4; a lo cual la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, procedió a dar respuesta con radicado No. 20191400133463- Id: 404934. Anexa los soportes.

Proyectó respuesta a la solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos con radicado No. 20194110130073 Id: 403888 de balance final para proceder a la liquidación del Contrato de Exploración y Producción LLA-53, a lo cual la Oficina Asesora Jurídica de la ANH. procede a dar respuesta con radicado No. 20191400145703 Id: 409241. Anexa los soportes.

**Frente a la obligación específica No. 5 del Contrato: Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación**

Asistió a la reunión de 28 de junio de 2019, sobre los Acuerdos Nos. 02 y 05 del 2013 proferidos por el Consejo Directivo de la ANH. creación del Comité de Transferencias y sus funciones, respecto las Cláusulas de Derechos Económicos de los contratos E&P.

Por último, refiere que respecto a las obligaciones específicas establecidas en los numerales 2, 4 y 6: *“No se asignaron por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, actividades relacionadas con esta obligación”.*

## 2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 84.000.000

Valor desembolsado	\$ 4.064.516
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor mensual o proporcional por tiempo de servicio	\$ 10.500.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 79.935.484

Nota:

### 3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

#### 3.2 Observaciones

#### 3.3 Recomendaciones

Realizar la modificación al contrato según comunicación interna con Radicado 20191400105593 Id: 394908 de fecha 13 de mayo de 2019.

Certifico que he verificado las evidencias adjuntas al informe de la contratista, sobre las actividades desarrolladas correspondiente a una de las obligaciones específicas pactadas, para el mes de junio de 2019, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución

400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que repose en la carpeta del contrato los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Diana María Arenas Mateus  
Experto código G 3 Grado 4  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**DIANA MARÍA ARENAS MATEUS**  
**Supervisora del Contrato No. 405 de 2019**